



INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA INSTITUCIONAL

PERIODO: ENERO- NOVIEMBRE DE 2020

UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL

ELABORACIÓN: DICIEMBRE DE 2020

I. EVALUACIÓN DEL PRESUPUESTO

La evaluación de los avances claves en el cumplimiento de las proyecciones físicas efectuadas a nivel de Líneas de Trabajo operativas, se detalla a continuación:

a) 0102- Transversalidad del Enfoque de Igualdad y Equidad de Género.

En el contexto de cumplimiento de la Política de Igualdad y Equidad de Género del Consejo fueron elaborados los informes internos pertinentes. También, se presentaron informe a ISDEMU del POA cuarto trimestre 2019, primero, segundo y tercer trimestre 2020, en cumplimiento del Plan de Acción Quinquenal de la PNVLV 2016 – 2021, así como el informe "Cumplimiento de la LEIV, la Política Nacional para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y el plan de acción junio 2019-julio 2020. Otra actividad relevante realizada, fue la conmemoración el Día Internacional de la Mujer, por medio charlas sobre derechos de la mujer y en el mes de noviembre se conmemoro el día de la no violencia contra las Mujeres.

Asimismo, se realizó la revisión y adecuación con lenguaje inclusivo aplicado a cinco documentos institucionales: 1- Instructivo para la Administración y Control de los Bienes Inventariables del CNJ, 2- Manual de Evaluación del Desempeño del Personal del CNJ, 3- Manual de Gestión de Correspondencia, diseño, uso y resguardo de documentos, 4-Procedimiento especial para sustanciar denuncias contra funcionarios/as judiciales y 5-Reglas de actuación en los procesos evaluativos de la Unidad Técnica de Evaluación. Por otra parte, se efectuaron reuniones con la Subcomisión de Procuración de Justicia (CTE) en un grupo focal (iniciativa spot light) de la Unión Europea y Naciones Unidas, para la revisión de Política Nacional para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y su Plan de Acción.

b) 0201- Selección de Magistrados y Jueces.

En el periodo que comprende este informe, fueron realizados 164 análisis de criterios de selección (tablas), para 7 sedes judiciales en concurso. Se realizó la actualización del sistema informático con 4,715 denuncias interpuestas contra funcionarios judiciales y abogados integrantes del Registro de Elegibles. Y, se actualizaron 247 expedientes del Registro de Abogados Elegibles.

c) 0202- Evaluación de Magistrados y Jueces.

El Pleno del Consejo aprobó, por medio en la Sesión 48-2019, Punto seis, de fecha 17/12/2019 el Proceso Evaluativo 2020. En el mes de enero de 2020 se efectuó el requerimiento de información a las Sedes Judiciales de Paz y Primera Instancia, quienes remitieron los Informes Únicos de Gestión e información complementaria. El proceso de evaluación comenzó 17/02/2020, se efectuaron 79 visitas evaluativas a Sedes Judiciales de Paz en la zona oriental y paracentral de nuestro país.

En ese contexto y debido a la pandemia del COVID-19, el Pleno del Consejo aprobó, en la Sesión 15-2020, Punto siete, del mes de julio de 2020, un nuevo plan denominado: Plan contingencial para proceso de evaluación judicial modalidad no presencial, el cual inició 13/07/2020; al mes de noviembre se han realizado las evaluaciones no presenciales: 165 en sedes de Paz en zona paracentral y occidental del país y 277 a

sedes de Primera Instancia y Cámara de diferentes zonas del país, así como 17 visitas sedes de la zona oriental y central. Es importante destacar que, a partir del 30 de noviembre/2020 fue aprobado y se inició el proceso de evaluación presencial de audiencias 2020, realizando 27 visitas en sedes de zona occidental. Por otra parte, la Comisión de Evaluación ha recibido a la fecha, una denuncia sustanciada.

d) **Escuela de Capacitación Judicial.**

La Escuela de Capacitación Judicial es la responsable de llevar a cabo el Plan de Capacitación, el cual consigna diversos eventos de capacitación orientados al fortalecimiento de los conocimientos y habilidades del funcionariado judicial, demás operadores y sectores vinculados con el sistema de administración de Justicia. En el periodo del mes de enero a noviembre del presente año, se realizaron 186 eventos, en las diferentes áreas temáticas que imparte la Escuela, de los cuales 57 eventos fueron presenciales, 2 semipresenciales y 127 virtuales, según se presenta a continuación:

Figura 3
Eventos de Capacitación realizados de enero a noviembre de 2020

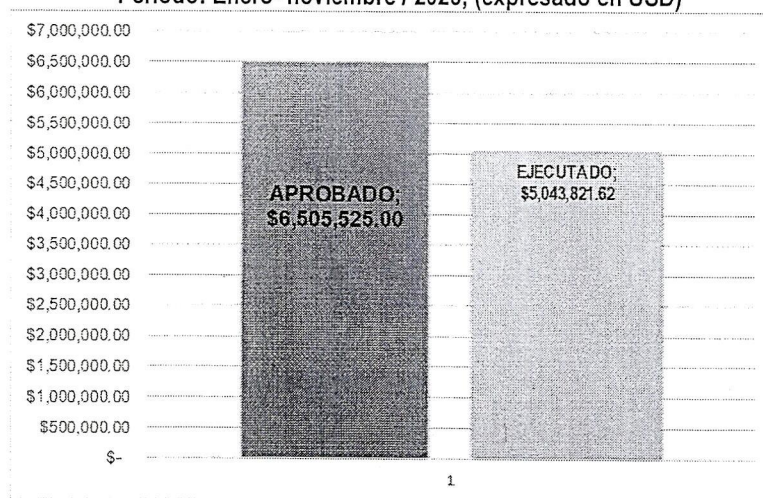
AREA TEMATICA	MODALIDADES			TOTAL
	VIRTUAL	SEMIPRESENCIAL	PRESENCIAL	
DERECHO LABORAL	8	0	7	15
DERECHO PRIVADO	25	2	6	33
DERECHO DE MEDIO AMBIENTE	5	0	2	7
DERECHO DE FAMILIA	2	0	3	5
DERECHO SOCIAL	1	0	0	1
DERECHO PENAL	7	0	9	16
DERECHO PENITENCIARIO	1	0	0	1
DERECHO PROCESAL PENAL	2	0	1	3
DERECHOS HUMANOS	7	0	1	8
DERECHO CORPORATIVO Y COMERCIAL	7	0	0	7
ADMINISTRATIVO	10	0	4	14
CIVIL	2	0	0	2
CONSTITUCIONAL	2	0	2	4
JUSTICIA PENAL JUVENIL	15	0	9	24
FAMILIA	4	0	1	5
GÉNERO	14	0	7	21
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	2	0	1	3
AREAS TRANSDISCIPLINARIAS E INSTRUMENTALES	2	0	1	3
RESOLUCIÓN ALTERNATIVA DE CONFLICTOS	2	0	0	2
PROCESAL PENAL	4	0	0	4
PROCESAL	2	0	0	2
PENITENCIARIO	1	0	1	2
TÉCNICAS DE ORALIDAD	0	0	2	2
FORMACION A FORMADORES	2	0	0	2
TOTAL	127	2	57	186

Los logros alcanzados, ha conllevado el uso de las asignaciones presupuestarias, para lo cual el Consejo Nacional de la Judicatura, siempre ha observado el uso racional de las mismas.

II. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

La Honorable Asamblea Legislativa, mediante los Decretos Legislativos No. 525 y 526, publicados en el Diario Oficial No. 241, Tomo 425, de fecha 20 de diciembre de 2019, aprobó la Ley de Presupuesto y Ley de Salarios para el ejercicio financiero 2020. El presupuesto aprobado para el Consejo Nacional de la Judicatura, es por la cantidad de US\$ 6,505,525.00. En el periodo de enero a noviembre de 2020, se ejecutó la cantidad de US\$ 5,043,821.62 representando el 77.53%, respecto del presupuesto total aprobado, tal como se muestra en la siguiente figura:

Figura 1
Ejecución del Presupuesto Institucional
Periodo: Enero- noviembre / 2020, (expresado en USD)



También es importante conocer en detalle la ejecución, es por ello que, en la siguiente figura, se desagregan los datos sobre la ejecución del presupuesto Institucional, a nivel de Rubro de Agrupación del Gasto:

Figura 2
Ejecución del Presupuesto Institucional
a nivel de Rubro de Agrupación de Gasto, Periodo: Enero- noviembre/ 2020, (expresado en USD)

	A	B	C=(A+B)	D	E	F	G = (C-D-E-F)
RUBROS DE AGRUPACIÓN DEL GASTO	APROBADO	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO	DISPONIBLE DEL COMPROMISO	% EJECUTADO	% CONGELADO	DISPONIBLE
51- REMUNERACIONES	\$ 4,154,430.00		\$ 4,154,430.00	\$ -	0.00%	82.16%	\$ 686,507.00
54- ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 1,560,520.00		\$ 1,560,520.00	\$ 136,582.90	8.75%	62.72%	\$ 416,822.13
55- GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 780,325.00	\$ - 115,321.00	\$ 665,004.00	\$ -	0.00%	91.15%	\$ 43,241.55
56- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 10,250.00		\$ 10,250.00	\$ -	0.00%	36.59%	\$ 6,500.00
61- INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS		\$ 115,321.00	\$ 115,321.00	\$ 24,120.33	20.92%	36.34%	\$ 49,293.46
TOTALES	\$ 6,505,525.00	\$ -	\$ 6,505,525.00	\$ 160,703.23	2.47%	77.53%	\$ 1,202,364.14

En el Rubro 51 Remuneraciones, se clasifican los gastos relacionados con salarios, aportes patronales, beneficios, gastos de representación e indemnizaciones de expleados que fueron aprobadas para el presente año. En el citado Rubro se han generado economías, de enero a noviembre/2020, por la cantidad de US\$ 329,567.44, monto que, de conformidad a la normativa, ha sido congelado por el Ministerio de Hacienda. De esa cantidad y resultado de las gestiones realizadas por las autoridades Institucionales fue autorizado por parte del Ministerio de Hacienda, el descongelamiento de US\$ 274,840.00, para posibilitar su uso también autorizó la Transferencia Ejecutiva Interna No. 1, por medio del Acuerdo Ejecutivo No. 1040.

En el Rubro 54 Adquisiciones de Bienes y Servicios, se clasifican los gastos relacionados con el funcionamiento operativo del Consejo, tales como: servicios básicos, de alimentación, capacitación, vigilancia privada, limpieza, artículos de oficina, papelería, combustibles, entre otros. En este Rubro fue congelada la cantidad de US\$ 293,322.28 por parte del Ministerio de Hacienda. De ese monto, y de conformidad con la gestión realizada por la Presidencia del Consejo, fue descongelada la cantidad de US\$ 265,024.28. En consecuencia, continúan congelados US\$ 28,298.00.

En ese contexto, es importante mencionar que, en el mes de marzo de 2020, por medio del Decreto Legislativo 593 y Decreto Ejecutivo 12, fueron decretadas medidas para atender la emergencia nacional por la pandemia del Coronavirus-2019 (COVID-2019). Ante tales circunstancias, el Pleno del Consejo, en forma oportuna y acertada, reenfocó todos los esfuerzos y recurrió a las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para retomar y desarrollar de manera virtual, la oferta académica de capacitación, así como los procesos de selección y evaluación planificados para el presente año; cumpliendo además, con todas las medidas de bioseguridad para salvaguardar la vida y la salud del personal; lo cual ha contribuido en el nivel ejecución alcanzado en el Rubro 54.

En el Rubro 55 Gastos Financieros y Otros, se clasifican los gastos destinados a las primas de seguros de personas y bienes, derechos de circulación de la flota vehicular del CNJ y las tasas municipales. La ejecución alcanzada en el periodo de enero a noviembre/2020, se encuentra dentro de los rangos establecidos, ya que los gastos relacionados con las citadas primas, fueron programados en el primer semestre y representa el mayor gasto de este Rubro.

En el Rubro 56 Transferencias Corrientes, se clasifican los gastos por maternidad y defunción establecidos en el Contrato Colectivo de Trabajo, los cuales se registran de conformidad como son solicitados, a esta fecha, han sido autorizados recursos por un total de US\$ 3,750.00.

En el Rubro 61 Inversiones en Activos Fijos, se clasifican los gastos en bienes tales como: equipo informático, mobiliarios, licenciamientos de softwares, entre otros. En ese contexto, es importante mencionar que el presupuesto aprobado para el Consejo, no contempló asignación en el citado Rubro. No obstante, el Pleno del Consejo, en atención a las diversas necesidades planteadas por las Dependencias del CNJ, aprobó que de los recursos excedentes del Rubro 55 Gastos Financieros y Otros, fuera trasladada la cantidad de **US\$ 115,321.00**, para el Rubro 61. El mencionado traslado de asignaciones fue también aprobado por el Ministerio de Hacienda, por medio del ajuste presupuestario No. 1.

San Salvador, diciembre de 2020.